



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio del acto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2018 por el que se concede Licencia de Segregación de 19 parcelas en Playas Dulces por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2018, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el Acuerdo inicial de la revisión de oficio se ha procedido a la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

San Román de los Montes 5 de octubre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-4890